

13206 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Bilbao, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Bilbao, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 22 de Junio de 2004.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.—El Secretario General Técnico, Ángel Jorge Souto Alonso.

ANEXO

Corporación : Ayuntamiento de Bilbao.

Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.ª

Complemento específico: 52.514,64 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior, Grupo A. Plena disponibilidad y dedicación especial por superior horario. Perfil lingüístico: 4, no preceptivo (31/12/04).

Publicación íntegra de la convocatoria: Orden Foral 627/2004, de 26 de abril, del Diputado Foral de Relaciones Municipales y Urbanismo de la Diputación Foral de Vizcaya (BOB de 10 de mayo de 2004 y BOPV de 25 de mayo de 2004).

13207 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatorias para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos, reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatorias para provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a las Corporaciones convocantes dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en las convocatorias.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de las convocatorias publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Valencia.

Denominación del puesto: Intervención, clase 1.ª

Complemento específico: 46.227,60 € anuales.

Requisitos de los aspirantes:

Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera, número 2 a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Estar en posesión, al menos, del certificado de conocimiento oral del valenciano, expedido u homologado por la Junta Cualificadora de Coneixements del Valencià.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 25 de mayo de 2004, de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat Valenciana. (DOGV de 4 de junio de 2004).

Corporación: Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona)

Denominación del puesto: Intervención, clase 1.ª

Complemento específico: 2.626,17 € mensuales

Requisitos de los aspirantes:

Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior

Haber realizado durante un mínimo de tres años las funciones de intervención en corporaciones locales en una intervención de primera categoría, con un nivel de destino, 30.

El conocimiento oral y escrito de la lengua catalana, acreditado mediante el certificado nivel C de la Junta Permanente de Catalán, o alguno de los certificados reconocidos como equivalentes.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 7 de junio de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat de Cataluña. (Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña de 16 de junio de 2004).

13208 *RESOLUCIÓN de 9 de Julio de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.ª del Ayuntamiento de Huelva, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Director general, Manuel Zafrá Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Huelva. Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.^a Complemento específico anual: 25.030,68 €. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 9 de junio de 2004, de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 123, de 24 de junio de 2004).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13209 *ORDEN SCO/2353/2004, de 30 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1817/2004, de 4 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de área de Neumología, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Advertido error en la Orden SCO/1817/2004, de 4 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 15 de junio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 21824, donde dice: «D.N.I. 3.077.985. Caro Miguel, M. del Carmen», debe decir: «D.N.I. 30.777.985. Caro Miguel, M. del Carmen».

Madrid, 30 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 3 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

13210 *ORDEN SCO/2354/2004, de 9 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2279/2004, de 6 de julio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Microbiología y Parasitología.*

Advertido error en la Orden SCO/2279/2004 de 6 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio, en cuanto a la relación de plazas que se ofrecen.

En la página 25344: Anexo II, plazas a convocar, deben figurar las siguientes:

Código de la plaza	Denominación del centro	Localidad	Provincia	N.º de plazas
2205	H. de Barbastro.	Barbastro.	Huesca.	1
4401	H. Gral. Obispo Polanco.	Teruel.	Teruel.	1
4403	H. de Alcañiz.	Alcañiz.	Teruel.	2
5001	H. U. Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.	1
5017	H. Ernest Lluch Martín.	Calatayud.	Zaragoza.	1
3301	H. U. Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.	1
3306	H. Álvarez Buylla.	Mieres.	Asturias.	1
3307	H. de Cabueñes.	Gijón.	Asturias.	2
3309	H. San Agustín.	Avilés.	Asturias.	2
3323	H. Carmen y Severo Ochoa.	Cangas Narcea.	Asturias.	2
3324	H. de Navia-Jarrio.	Jarrio.	Asturias.	1
0701	H. Son Dureta.	Palma de Mallorca.	P. Mallorca.	4
3907	H. Comarcal Sierrallana.	Torrelavega.	Cantabria.	1
0201	H. Gral. de Albacete.	Albacete.	Albacete.	3
1301	C. H. de Ciudad Real.	Ciudad Real.	C. Real.	2
1303	H. Santa Bárbara.	Puertollano.	C. Real.	1
1313	C. H. La Mancha Centro.	Alcázar San Juan.	C. Real.	2
1601	H. Gral. Virgen de la Luz.	Cuenca.	Cuenca.	1
1901	H. U. de Guadalajara.	Guadalajara.	Guadalajara.	2
4501	C. H. de Toledo.	Toledo.	Toledo.	1
0501	H. Nuestra Señora de Sonsoles.	Ávila.	Ávila.	3
0901	H. Gral. Yagüe.	Burgos.	Burgos.	2
0907	H. Santiago Apóstol.	Miranda de Ebro.	Burgos.	1
0971	H. Santos Reyes.	Aranda de Duero.	Burgos.	1
2401	H. El Bierzo.	Ponferrada.	León.	2
2403	C. H. de León.	León.	León.	1
3701	C. H. de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.	2
4201	H. Gral. de Soria.	Soria.	Soria.	1
4701	H. U. Del Río Hortega.	Valladolid.	Valladolid.	1
4901	H. Virgen de la Concha.	Zamora.	Zamora.	1
0607	H. Don Benito-Villanueva de la Serena.	Don Benito.	Badajoz.	1
0610	H. de Mérida.	Mérida.	Badajoz.	1
0618	H. de Llerena.	Llerena.	Badajoz.	1
0619	H. Infanta Cristina.	Badajoz.	Badajoz.	3
1001	C. H. de Cáceres.	Cáceres.	Cáceres.	2
1003	H. Virgen del Puerto.	Plasencia.	Cáceres.	2
1009	H. Campo Arañuelo.	Navalmoral de la Mata.	Cáceres.	1
1010	H. Ciudad de Coria.	Coria.	Cáceres.	1
2803	H. U. La Paz.	Madrid.	Madrid.	2
2808	H. 12 de Octubre.	Madrid.	Madrid.	2
2843	H. Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.	11
2846	H. Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.	4
2852	H. U. de Getafe.	Getafe.	Madrid.	2
2855	C. H. de Móstoles.	Móstoles.	Madrid.	2
2856	H. Severo Ochoa.	Leganés.	Madrid.	3
2857	H. Príncipe de Asturias.	Alcalá de Henares.	Madrid.	4
2872	H. La Princesa.	Madrid.	Madrid.	2
2874	C. H. Clínico U.-San Carlos-C.N.E.Q.	Madrid.	Madrid.	4
3001	H. U. Virgen de la Arrixaca.	Murcia.	Murcia.	2
3003	H. U. Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.	3
3009	H. Rafael Méndez.	Lorca.	Murcia.	1

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de julio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 3 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.